

**EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) N° 61 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno 94 y 95, Rol de avalúo 364-90, comuna de Constitución, superficies 854 y 287 m2. respectivamente, para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 09 de marzo de 2024, acordándose la indemnización con su propietaria NANCY LUISA ROJAS ROJAS, en la cantidad de \$7.036.540.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 62 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 85-H, Rol de avalúo 364-123, comuna de Constitución, superficie 518 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 21 de marzo de 2024, acordándose la indemnización con su propietaria NANCY LUISA ROJAS ROJAS, en la cantidad de \$4.291.428.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 63 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 83, Rol de avalúo 364-121, comuna de Constitución, superficie 215 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 20 de enero de 2024, acordándose la indemnización con su propietaria NANCY LUISA ROJAS ROJAS, en la cantidad de \$2.474.114.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 64 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 74, Rol de avalúo 362-75, comuna de Constitución, superficie 200 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 26 de diciembre de 2023, acordándose la indemnización con sus propietarios GUILLERMINA ISABEL ARAYA ESCOBAR Y OTROS, en la cantidad de \$1.483.461.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 65 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 69-A, Rol de avalúo 362-98, comuna de Constitución, superficie 118 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 26 de diciembre de 2023, acordándose la indemnización con su propietario ROMILIO ANTONIO ROJAS VERGARA, en la cantidad de \$1.710.867.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 66 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 64-B, Rol de avalúo 363-135, comuna de Constitución, superficie 101 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 26 de diciembre de 2023, acordándose la indemnización con su propietario ROBERTO ANTONIO CONCHA ROJAS, en la cantidad de \$2.531.083.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 67 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 64-A, Rol de avalúo 363-72, comuna de Constitución, superficie 140 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 26 de diciembre de 2023, acordándose la indemnización con su propietario EXEQUIEL AURELIO BARRIOS GONZÁLEZ, en la cantidad de \$7.887.755.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 68 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 60, Rol de avalúo 168-105, comuna de Curepto, superficie 841 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 23 de agosto de 2023, acordándose la indemnización con sus propietarios LUIS RODRIGO JARA ARAVENA Y OTROS, en la cantidad de \$10.259.827.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 69 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno 50, 51 y 53, Rol de avalúo 168-101, comuna de Curepto, superficies 667, 189 y 117 m2. respectivamente, para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 23 de agosto de 2023, acordándose la indemnización con sus propietarios LUIS RODRIGO JARA ARAVENA Y OTROS, en la cantidad de \$15.540.009.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 70 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 49, Rol de avalúo 168-102, comuna de Curepto, superficie 832 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 23 de agosto de 2023, acordándose la indemnización con sus propietarios LUIS RODRIGO JARA ARAVENA Y OTROS, en la cantidad de \$11.096.925.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 71 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno 46 y 48, Rol de avalúo 156-111, comuna de Curepto, superficies 218 y 304 m2. respectivamente, para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 23 de agosto de 2023, acordándose la indemnización con sus propietarios LUIS RODRIGO JARA ARAVENA Y OTROS, en la cantidad de \$4.564.675.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 72 de 26 de marzo de 2026, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, se expropió el lote de terreno 24, Rol de avalúo 144-4, comuna de Curepto, superficie 28 m2., para la obra MEJORAMIENTO CAMINO BÁSICO INTERMEDIO, RUTA K-20, SECTOR GUALLECO – CARRIZAL, COMUNAS DE CUREPTO Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE. La comisión de peritos, integrada por GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, PAULA SOLEDAD GONZÁLEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, fijó el valor de tasación con fecha 14 de agosto de 2023, acordándose la indemnización con su propietario CLUB DEPORTIVO "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ GUALLECO", en la cantidad de \$1.153.728.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.